Santiago, 13 de abril de 2022.

OFICIO N° 5902, Consejo para la Transparencia, Deriva SAI Solicitud de Acceso a la Información, Ley de Transparencia № MU186T0004489

Señor
Diego Aguilar Vildoso
Correo electrónico daguilarv@gmail.com

## Solicitud:

En relación a la ley 20.285 y su reglamento sobre acceso a la información pública, vengo en solicitar al Consejo para la Transparencia (CPLT) un listado (actual y/o vigente) que contenga la profesión, antigüedad en el cargo y modalidad jurídica de contratación (honorarios, contrata, o planta) de los 346 profesionales y/o funcionarios que se desempeñan en los Municipios de las 346 comunas de Chile administrando, coordinando y/o supervigilando aquellos temas relativos a transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, y que ejercen como nexo con vuestro Consejo. Gracias.

Observaciones Para la ejecución de procedimientos internos, algunos Municipios han denominado a dicha función como "Encargado de Transparencia". En la eventualidad que aquella función no exista expresamente en el organigrama interno, solicito la información respecto del funcionario que cumpla con dicha responsabilidad.

## OFICIO N° 5902, Consejo para la Transparencia, Deriva SAI Respuesta Solicitud MU186T0004489

Atendiendo su solicitud, le comunicamos que la Encargada del Departamento de transparencia y Lobby de la Municipalidad de Ñuñoa, es la funcionaria de planta, doña Daniela Garnica Vergara, Jefatura Grado 9° E.M., Contadora General e Ingeniera en Gestión Financieras, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de enero de 2022.

Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información y Transparencia Municipal, en su artículo 15 estipula: "Cuando la información solicitada esté permanente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar."

Por tanto, le comunicamos los honorarios de los funcionarios de la I. Municipalidad de Ñuñoa, se encuentran publicados en la página web, <u>www.nunoa.cl</u>, banner Transparencia Activa, punto 04. "Personal y remuneraciones" ítem Personal a Contrata, según el siguiente link:

https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU186

Con esta respuesta, damos por terminado el proceso administrativo de acceso a la información correspondiente a su requerimiento.